



Resolución Ministerial No. 0103-2007-ED

Lima, 02 MAR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 010-2007-ED de fecha 01 de marzo del 2007 se aprobó la fusión de la Comisión Nacional de Juventud - CNJ con el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Ministerio de Educación la calidad de entidad incorporante;

Que, el artículo 4º de la citada norma dispone que se constituya una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, integrada por cuatro (04) miembros: dos (02) representantes del Ministerio de Educación, uno (01) del Ministerio de Economía y Finanzas y uno (01) de la Comisión Nacional de Juventud - CNJ, quienes serán designados mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente, la Presidencia de la Comisión la ejercerá uno de los representantes del Ministerio de Educación;



Que, en ese sentido, corresponde al Ministerio de Educación designar a los funcionarios del Sector ante la Comisión constituida mediante el Decreto Supremo N° 010-2007-ED, encargados de concretar el proceso de fusión por absorción entre el MED y el CNJ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los dos (02) funcionarios del Sector Educación miembros de la "Comisión para el Proceso de la Fusión MED - CNJ", los mismos que estarán encargados de concretar el proceso de fusión por absorción entre el MED y el CNJ (transferencia de bienes, recursos, personal y materiales) dentro de los plazos legalmente establecidos en el Decreto Supremo N° 010-2007-ED, siendo ellos los siguientes:

- Sr. Manuel Cok Aparcana, representante del MED, en calidad de Presidente.
- Sr. Javier Iván Flores Pezo, representante del MED.

Artículo 2º.- La precitada Comisión contará, para el logro de sus fines, con el apoyo prioritario de todas las dependencias del MED, pudiendo ser asesorada permanentemente por los especialistas de las áreas que dicha Comisión disponga.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación